

1. - ¿Cómo ve el momento actual de España en el orden político?

El desarrollo de nuestras normas constitucionales, que cristalizó en la Ley de Libertad Religiosa y en la Ley de Prensa, anteriores cronológicamente, pero coincidentes en su espíritu con la Ley Orgánica del Estado, la promulgación de esta Ley y la aprobación en el mes de julio de 1969 del Estatuto de las Asociaciones, por el Consejo Nacional, así como la proclamación del Príncipe de España como sucesor a título de Rey en la Jefatura del Estado, constituyeron hitos capaces de infundir una confiada esperanza en la dinámica de nuestras Leyes.

El proceso, sin embargo, parece haberse paralizado y ello preocupa a cuantos estamos convencidos de la necesidad de una evolución de nuestras Instituciones y ha producido marginaciones e inhibiciones en muchos españoles de buena fe que acudieron ilusionados a las urnas con la esperanza puesta en la aplicación de la Ley Orgánica y en la evolución de nuestras Instituciones capaces de crear unas formas de convivencia estables que permitan contemplar con confianza el futuro.

Qué duda cabe que existe una "política de las cosas" que ha producido avances evidentes que nadie de buena fé podría ignorar y basta asomarse a la calle para comprobarlo. Pero ello no es incompatible con una "política de los principios", sana, legítima e indispensable y con el afán de una sociedad por hacerse oír, expresar su opinión y organizarse para manifestarla.

2. - ¿Cómo ve el momento actual de España en el orden económico?

Según los indicadores de coyuntura de los últimos meses, todo parece indicar que la recesión por la que atravesó la economía española en 1971 ha dado paso a un ciclo expansivo que es de esperar se consolide.

Como elementos más dinámicos de la demanda cabe mencionar la inversión y las exportaciones, principalmente éstas últimas, lo que ha contribuido básicamente a que el índice de producción industrial haya seguido una tendencia creciente en los primeros meses del año. Las expectativas empresariales siguen siendo optimistas, y todo hace suponer que en 1972 se alcanzará el 7% de crecimiento en el PNB en términos reales previsto en el III Plan de Desarrollo.

En cuanto a las importaciones, han aumentado notablemente en los últimos meses, lo cual es un nuevo signo de reactivación y no debe preocuparnos de momento su repercusión en la Balanza de Pagos dada la favorable situación de ésta.

Quizás la mayor preocupación del momento está en la evolución de los precios, a pesar de que, según el INE, el Índice del coste de la vida ha experimentado una desaceleración, habiendo subido, sin embargo, los precios al por mayor.

En todo caso parece imprescindible dedicar una especial atención no sólo a los factores determinantes de una inflación de demanda sino también los q. motivan una inflación de costes, siendo conscientes de que las medidas para controlar ambos tipos de inflación deben ser diferentes.

- fundamentalmente -
⊗ (resultado de la disyunción existente en el ritmo de crecimiento de los salarios y de la productividad)

3. - ¿Qué medidas inmediatas adoptaría?

a) En el orden político y por citar sólo algunas de las más urgentes, mencionaría la designación de Presidente de Gobierno, la regulación del régimen asociativo, la unidad de jurisdicciones, la creación de los cauces adecuados para la representatividad de los estudiantes como uno de los condicionantes básicos para resolver el problema universitario. Y, también dos temas que me preocupan de modo muy especial: el desarrollo regional y las relaciones Iglesia-Estado.

En cuanto al primero confío en que pueda alcanzarse la necesaria descentralización económica y administrativa, a pesar del escaso margen que en este sentido abre el Proyecto de Ley de Régimen Local.

Respecto a las relaciones Iglesia-Estado me parece urgente resolver la situación presente y crear el instrumento adecuado para hacer realidad la "fecunda colaboración" entre ambas Instituciones, respetando su necesaria independencia.

Un tema de gran actualidad es el de nuestra integración en el Mercado Común. Únicamente quiero decir al respecto - sin entrar aquí en factores de tipo jurídico o económico- que dada la unanimidad que se exige por el Consejo de Ministros de la CEE para alcanzar la condición de miembro, si optamos por la adhesión habremos de ir armonizando nuestras estructuras con las de los países de la Comunidad y, para ello, es imprescindible el desarrollo de nuestras Leyes a que antes me refería.

b) Respecto al orden económico, por el lado del sector exterior dos medidas importantes deberían, a mi juicio, adoptarse:

Por un lado, una mayor liberalización del comercio exterior que contribuiría a un crecimiento económico más eficaz y racional y afectaría positivamente a los precios internos.

Por otro, el manejo del tipo de cambio con mayor agilidad,

pensando en que es un Instrumento más de política económica y que por ello ha de ser usado con la frecuencia que las circunstancias aconsejen, lo que evitaría entradas de capital con carácter especulativo con el consiguiente coste para el país.

Una política de precios y salarios debería quedar inmersa en la actuación flexible que los distintos organismos encargados de la coyuntura deberían adoptar con los instrumentos a su alcance, para que la reactivación se consolide y se mantenga y no dé lugar a tensiones inflacionistas que supondrían la vuelta a un nuevo parón por nadie deseable.

4. - ¿Qué medidas propondría para más largo plazo?

Me parece difícil proponer medidas para más largo plazo sin conocer cuáles son las medidas inmediatas que se van a adoptar.

Confío que en un futuro próximo, como he expresado ya, se desarrollen plenamente nuestras Leyes y se aprueben aquellas disposiciones necesarias para completar nuestro cuadro constitucional.

En el orden económico se ha dicho que el desarrollo español debe tener presente el elemento cualitativo y no sólo el cuantitativo. Por ello, me atrevería a mencionar entre otras y a título indicativo, las siguientes medidas:

1. Una mayor participación del sector público en el PNB, lo que contribuiría a satisfacer mayores necesidades colectivas. En este sentido, no puede ser más oportuna la declaración del Ministro de Hacienda de realizar una reforma fiscal que evidentemente, ha de tener ^{una} repercusión positiva en el logro de aquel objetivo. *Siempre que cuando se fundamente en una eficiente administración fiscal y en la conciliación de la sociedad española en lo que se refiere a sus deberes fiscales.*
2. Una política monetaria con mayor flexibilidad en los tipos de interés unido a la puesta en marcha de la reforma fiscal anunciada, cuya coordinación es precisa para alcanzar un desarrollo económico estable a lo largo del tiempo y no actuar a corto plazo por las consiguientes limitaciones que ello entraña.

3. Una rebaja lineal del arancel, que implica una mayor competitividad entre las empresas internas y del exterior a fin de ir allanando el camino hacia una integración mayor con el Mercado Común, desde el punto de vista económico.

4. Introducir cambios estructurales en la oferta, como tantas veces se ha repetido, y básicamente en la oferta agrícola, lo que tendría su repercusión favorable sobre los precios, no culpando, como

suele ser usual, únicamente a la demanda de los incrementos en los mismos.

5. Una política de precios y salarios que tienda a una mayor participación de las rentas salariales en la renta nacional.

En definitiva, éstas y otras muchas medidas (como la Ley del suelo y una política de desarrollo regional más ambiciosa que la del III Plan de Desarrollo, etc. etc.) deben ponerse en práctica para lograr un crecimiento económico cualitativo y cuantitativo sostenido, teniendo en cuenta que la finalidad de llevar a cabo la mejor asignación de los recursos para el logro del bien común es una responsabilidad del que tiene a su alcance los medios para conseguirlo